

MEMORANDUM

July 27, 2026

Re: Comunicado de prensa Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP)

El Pharr – San Juan – Alamo ISD anunció el día de hoy que continuará su política de operar la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares para el año escolar 2026 - 2027. Las escuelas que califican para operar la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) sirven desayuno y almuerzo a todos los niños sin cargo y eliminan la recolección de solicitudes de comidas para obtener comidas para estudiantes gratuitas, a precio reducido y pagadas. Este nuevo enfoque reduce las cargas tanto para las familias como para los administradores escolares y ayuda a garantizar que los estudiantes reciban comidas nutritivas.

Para obtener información adicional, por favor comuníquese con la siguiente persona:

Pharr – San Juan – Alamo ISD
Attention: Juan P. Contreras, Administrator for Child Nutrition Program
Department of Operations
800 S. Stewart Rd.
San Juan, Texas 78589, 956-784-8545
juan.contreras@psjaisd.us

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: **(1) correo:** U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; or **(2) fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o **(3) correo electrónico:** program.intake@usda.gov. Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

*Vision: Every PSJA student is prepared to participate, compete, and excel
in a global society to foster multi-generational prosperity.*